



Comunidad de El Quimbo exige restitución de tierras

■ PANORAMA 2-3



El Huila tendrá Dirección de Seguridad

■ HUILA 4-5



Así le fue al Huila en competitividad

■ INFORME 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.519

\$ 1500

¡Cuarto atentado en Neiva!



Una granada fue lanzada contra la concesionaria de automóviles Toyota ubicada en la Zona Industrial de Neiva, el hecho dejó daños materiales, además de afectaciones en una camioneta de las Naciones Unidas. El móvil apuntaría a presión para pago de extorsiones. Hoy el Ministro de Justicia Néstor Iván Osuna Patiño estará en un consejo extraordinario de seguridad en la ciudad.

[Página 16](#)

¡Las mujeres luchan por una sociedad igualitaria!

Las mujeres del departamento del Huila, se reunieron y analizaron las problemáticas que las afectan, una de ellas es la escasa participación y representación en política y la violencia.

[Páginas 8-9](#)

¿Por qué los festivales de Semana Santa cambian de fecha cada año?

Este año la Semana Mayor se celebrará desde el domingo de ramos 24 de marzo e irá hasta el domingo de resurrección, el 31 de marzo, como parte del calendario litúrgico de la iglesia católica.

[Páginas 10-11](#)

VENDO POR VIAJE AL EXTERIOR 3368 ACCIONES DE LA EMPRESA CEAGRODEX

**VALOR \$ 14'500,000
CONTACTO 314 668 1800
WHATSAPP +57 314 668 1800**

www.diariodelhuila.com

Panorama

Comunidad de El Quimbo exige restitución de tierras y derecho a la alimentación

■ Después de tres días de protesta frente al Ministerio de Agricultura en Bogotá, los afectados por la Hidroeléctrica El Quimbo lograron hacerse escuchar. Como resultado de este encuentro, se establecieron cinco puntos que comenzarán a implementarse en los próximos días.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En un acto de protesta pacífica y determinación, un grupo diverso de habitantes, entre ellos pescadores artesanales, mineros y campesinos desplazados, provenientes de la Comunidad El Quimbo en el departamento del Huila, se congregaron frente al Ministerio de Agricultura para exigir la restitución de sus tierras y el derecho fundamental a la alimentación.

La motivación de esta manifestación radica en las secuelas ocasionadas por la construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo, proyecto que ha dejado una estela de desplazamiento y desposesión en su trayectoria. Desde hace más de una década y media, la comunidad ha luchado en vano por una respuesta satisfactoria a sus demandas y reclamos.

“Queremos que se atienda el punto crucial de la Reforma Agraria”, enfatizó uno de los voceros de la protesta. “Más de 30 mil personas en el departamento del Huila han sido impactadas por este proyecto, y después de tanto tiempo, seguimos en la incertidumbre y el desamparo”.

El proyecto de la Hidroeléctrica de El Quimbo, que abarcó unas 8000 hectáreas, ha dejado a su paso una estela de desplazamiento y pérdida de medios de subsistencia para los residentes de seis municipios: Agrado, Garzón, Gigante, Altamira, Hobo y Campoalegre. Pescadores, mineros y campesinos han visto desaparecer sus fuentes de trabajo y

Después de tres días de protesta, la voz de los afectados por la Hidroeléctrica El Quimbo resonó frente al Ministerio de Agricultura en Bogotá.



Integrantes de la comunidad de El Quimbo se congregaron frente al Ministerio de Agricultura en Bogotá para exigir la restitución de sus tierras y el derecho a la alimentación.

los terrenos fértiles que solían cultivar.

La falta de tierras disponibles para la producción de alimentos ha agravado la situación alimenta-

ria de la comunidad. La protesta busca poner fin a esta realidad de vulnerabilidad económica y

social que enfrentan más de 30 mil personas desplazadas por el proyecto hidroeléctrico.

La movilización y el plantón frente al Ministerio de Agricultura, en busca persistente de soluciones que salvaguarden los derechos fundamentales y garanticen un futuro digno y sostenible, han dado resultados, según informó Jenifer Chavarro, representante legal de Asoquimbo.

“Es importante señalar que el 14 de marzo es un día de conmemoración mundial en la lucha contra las represas. En este contexto, desde Asoquimbo, decidimos organizar una Asamblea Campesina, llevándola a cabo en las instalaciones del Ministerio de Agricultura en Bogotá. Durante tres días, más de 150 personas, incluyendo campesinos y pescadores artesanales afectados por el proyecto, participaron activamente”, explicó Chávarro.

El objetivo, según la representante de Asoquimbo, era entablar un diálogo directo con las ministras de Agricultura y Ambiente para alcanzar acuerdos



Al encuentro en la capital del país, asistieron más de 150 personas entre campesinos y pescadores artesanales afectados por El Quimbo.

Panorama



Siendo miércoles 13 de marzo de 2024, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de un espacio de diálogo y acuerdo político, entre las entidades del Gobierno Nacional abajo firmantes, y ASOQUIMBO como integrante del Movimiento Ríos Vivos Colombia, acuerdan:

1. Establecer una Mesa Nacional de Afectados con el objetivo de construir los lineamientos para la elaboración de una política pública nacional dirigida a las comunidades afectadas por represas, bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y con participación del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura, y demás entidades y/o ministerios que se requiera.

La mesa sesionará a partir del mes de abril de 2024, con una periodicidad mensual, inicialmente durante seis meses, intercalando dichas sesiones de manera virtual y presencial, garantizando la participación efectiva de mínimo dos delegados de las siguientes organizaciones:

- ASOQUIMBO
- MOVIMIENTO SOCIAL EN DEFENSA DEL RIO SOGAMOSO Y CHUCURÍ
- COMUNIDADES SETAA
- ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE SUÁREZ CAUCA
- CONSEJO DEL RIO MAYOR ONIIRA DE ANCHICAYÁ
- MOVIMIENTO EL AGUA CONTANDO HISTORIAS.

2. La ANT se compromete a realizar un Plan de Trabajo para vincular a las 333 familias pertenecientes a Asoquimbo a los programas de Reforma Agraria, más allá de las restricciones de la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, el cual será presentado el 10 de abril de 2024 en el municipio de Neiva. La ANT ratifica el compromiso de cumplirle a la comunidad afectada que hace parte de la organización social campesina Asoquimbo, y por ello articulará el análisis de vocación productiva de los predios rurales en el marco de la reforma agraria con el apoyo de la Aunap y la ADR.

3. La UNGR, en el marco del Plan de Atención de Fenómeno del Niño y del decreto de calamidad pública departamental, se compromete a brindar ayuda humanitaria a los pescadores artesanales, acordando el tipo de medidas, con su participación. Lo anterior, dependerá del registro de las familias afectadas que realizará la Gobernación del Huila.

Asoquimbo coordinará dicha acción con la Secretaría departamental de Agricultura y la instancia de gestión de riesgo del Departamento del Huila. El Ministerio de Agricultura hará seguimiento a este compromiso.

4. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzará en la implementación de un espacio de interlocución permanente, considerando las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Escazú, garantizando el derecho de participación efectiva del campesinado

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050

Página | 1

Powered by CamScanner



afectados por el Quimbo en su calidad de sujeto de especial protección constitucional. Para dar cumplimiento a este compromiso se contempla reunión presencial entre Asoquimbo y Ministerio de Ambiente para el día 17 de mayo de 2024.

5. El 10 de abril de 2024, la ANT, la Dirección de Ordenamiento del Ministerio de Agricultura y Asoquimbo analizarán, de manera detallada, la situación de tierras y la posibilidad de modificar el Acuerdo 329 del 2014 del extinto Incoder que reglamenta el Decreto 1277 de 2013.

Lilia Tatiana Roa Avendaño
 LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO
 Viceministra de Ordenamiento Ambiental Territorial y Cambio Climático
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Lilia María Rodríguez Albarracín
 LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN
 Viceministra de Desarrollo Rural
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Juan Felipe Harman Ortiz
 JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
 Director General
 Agencia Nacional de Tierras

Karen Elena Mejía Pinérez
 KAREN ELENA MEJÍA PINÉREZ
 Directora General
 Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

Jesús Durán
 JESUS DURÁN
 Delegado Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres

Jennifer Chavarro Quino
 JENIFER CHAVARRO QUINO
 Representante Legal Asoquimbo

Celina Zúñiga
 CELINA ZÚÑIGA
 Delegada Asoquimbo

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050

Página | 2

Powered by CamScanner

Líderes de la protesta frente al Ministerio de Agricultura celebran la firma de cinco puntos cruciales para el movimiento de afectados por represas, incluyendo la comunidad de El Quimbo.

que permitieran superar las demoras en la protección de los derechos de las comunidades campesinas del Huila.

Resultados del encuentro

En respuesta al plantón frente al Ministerio, hubo una disposición

por parte del Gobierno. “Tuvimos una reunión con la viceministra de Desarrollo Rural, Lilia María Rodríguez, y la viceministra de Ordenamiento Territorial y Cambio Climático, Tatiana Roa, junto con Juan Felipe Harman, director nacional de la Agencia Nacional



Durante la mañana del jueves, habitantes de El Quimbo, respaldados por estudiantes universitarios, bloquearon intermitentemente la vía nacional en el sector de Río Loro como parte de su protesta.

de Tierras. Esta reunión fue fructífera y se logró elaborar un documento con cinco puntos cruciales no solo para Asoquimbo, sino para el movimiento en general de afectados por las represas en Colombia”.

Entre los puntos acordados, el primero consiste en establecer una mesa nacional de afectados para elaborar los lineamientos para la política pública nacional para las comunidades afectadas por represas. En segundo lugar, la Agencia Nacional de Tierras se compromete a desarrollar un plan de acción específico para integrar a los miembros de Asoquimbo en el programa de reforma agraria, más allá de las restricciones de la licencia ambiental.

“Esto implica trabajar en un programa de reforma agraria directamente con Asoquimbo como organización, independientemente de los compromisos establecidos en la licencia ambiental. Consideramos que este es uno de los logros más importantes para las personas que han estado luchando con nosotros durante más de 15 años. Este programa será desarrollado con el director nacional de la Agencia Nacional de Tierras el 10 de abril en Neiva, en colaboración con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) y la ADR para apoyar el proceso con proyectos productivos”, explicó Jenifer Chavarro.

En tercer lugar, debido a la situación crítica del río Magdalena, donde los pescadores artesanales son los primeros afectados por la sequía, se acordó que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo llevará a cabo un plan urgente con los 213 pescadores artesanales de Asoquimbo afectados por la sequía, en el marco del decreto de declaratoria de calamidad pública por el Fenómeno del Niño.

Un encuentro fructífero entre los representantes de la comunidad y funcionarios del Gobierno ha generado compromisos importantes para abordar las preocupaciones y necesidades de la comunidad.

Como cuarto punto, el Ministerio de Desarrollo y Ambiente Sostenible avanzará en la implementación de un espacio de interlocución permanente con la comisión encargada de abordar los incumplimientos en el caso del Quimbo. “Esta comisión se establecerá siguiendo los lineamientos generales del Acuerdo de Escazú”.

Como quinto punto, el 10 de abril, la Agencia Nacional de Tierras y la Dirección de Ordenamiento del Ministerio de Agricultura, junto con Asoquimbo, analizarán detalladamente la situación de tierras y la posibilidad de modificar el Acuerdo 329 de 2014 que reglamenta el acuerdo 1267 de 2013, que creó el programa de dotación de tierras para las comunidades afectadas por El Quimbo.

Bloqueo vial

En la mañana del jueves, alrededor de 150 personas afectadas por la hidroeléctrica El Quimbo, junto con estudiantes de la Universidad Surcolombiana, mantuvieron bloqueada de forma intermitente la vía nacional en el sector de Río Loro, ubicado en el municipio de Gigante, en el centro del Huila y área de influencia de la hidroeléctrica. Este acto conmemorativo se llevó a cabo en honor al “Día Internacional de Lucha contra las Represas”.



Diario del Huila

LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA

EMMA OLIVEROS DE BAHAMÓN

Distinguida dama de la sociedad quien dejó un legado de gran importancia entre sus amigos, allegados y familia.

Expresamos nuestra solidaridad con sus hijos Juan Carlos, Mauricio y Ana María.

El departamento del Huila tendrá Dirección de Seguridad

■ En las sesiones extras de la Asamblea Departamental, van a analizar la creación de la Dirección de Seguridad, cuyo director, se va a encargar de crear estrategias para contrarrestar la inseguridad que afecta desde el año 2023 a los huilenses, ya que con la entrada al territorio de las disidencias, aumentaron los homicidios selectivos y se 'elevaron' las extorsiones.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

En torno a los atentados que han ocurrido en el Huila, ya las autoridades policiales y militares, han identificado que estos se realizan como 'mecanismo' de presión, ante el no pago de dineros exigidos a los distintos empresarios. En lo que va del año 2024, grupos al margen de la ley, han atacado hasta una ambulancia de la concesionaria vial 'Ruta al Sur', también se conoció que al menos seis profesores, han recibido llamadas extorsivas.

El panorama de seguridad, es complejo en la región, pues se conoció que la noche del pasado martes en el municipio de Algeciras, dos hombres arrojaron un artefacto explosivo contra un local comercial, al parecer por el no pago de las 'cuotas' exigidas.

Panorama de seguridad en la región

Y es que la inseguridad, ha golpeado los cientos de la tranquilidad de los huilenses, pues en lo que va del presente año, se han presentado cerca de cuatro secuestros, hubo casos donde las familias no denunciaron los casos. También, se ha incrementado

la extorsión y a pesar de que los organismos, invitan a denunciar, muchas de las víctimas, no lo hacen por temor a represalias de los 'actores armados'.

Cabe recordar que el pasado 10 de febrero, en una operación conjunta entre la Policía y el Ejército Nacional, se logró la captura de tres individuos, presuntamente involucrados en un caso de secuestro frustrado en la zona rural, ubicada a varios kilómetros de la vereda Río Loro de Garzón, Huila.

Según las informaciones, en el desarrollo de estos acontecimientos, dos personas perdieron la vida en un intercambio de disparos, la presunta víctima y el supuesto 'verdugo', mientras que otras dos resultaron heridas.

Ya el 15 de febrero y mientras salía de un supermercado, fue

"Tenemos que aportar, trabajar en devolverle la tranquilidad a los huilenses. Y nosotros como Asamblea, solo podemos coadyuvar y dar las herramientas necesarias para que esto se dé, y la creación de la Oficina de Seguridad, es ese aporte que vamos a hacer", reveló la presidenta de la Asamblea, Victoria Castro.



Ataques por no pago de extorsiones.

raptado en el municipio de Acevedo, el joven, Edwar Mauricio Muñoz, de 20 años de edad.

Fueron 15 días de incertidumbre que pasó la familia de esta persona, en el departamento del Huila tras su rapto. La Policía Nacional, a través del Gaula y la Fuerza Aeroespacial, logró el rescate del joven, secuestrado por un grupo delincuencia.

Buscan contrarrestar la inseguridad

En este sentido, Victoria Castro, presidenta de la Asamblea Departamental, "terminamos sesiones (ayer), pero nos llamaron a cinco

periodos de extras más y vamos a estudiar el Instituto Departamental de Acción Comunal y la creación de la Dirección de Seguridad, que es un pilar de este cuatrienio".

Asimismo, indicó que se aprobaron \$12 mil millones, que se utilizarán para la culminación de varios proyectos, que no se alcanzaron a terminar en el año 2023.

La funcionaria, destacó que esperan sacar adelante estos planes, entre el sábado (mañana) y domingo.

Plantean soluciones

"La seguridad, es un tema que ha sido prioridad para el Gobier-



AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM, en cumplimiento de los artículos 2.2.8.6.4.2 y 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015

CONVOCA

A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la Audiencia Pública de Presentación del Proyecto de Plan de Acción Institucional para el periodo 2024-2027, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el día martes 16 de abril de 2024 a partir de las 8:00 a.m. en el auditorio sede industria del **Centro de La Industria, La Empresa y Los Servicios del SENA; ubicado en la Carrera. 9 No. 68 - 50 de Neiva** y podrá seguirse a través de la página web de la Corporación www.cam.gov.co y por Facebook Live de la CAM

El proyecto del Plan de Acción Institucional 2024-2027, estará disponible para su consulta en la página web de la www.cam.gov.co, a partir del 23 de marzo de 2024

A partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el día 9 de abril a las 12 horas de la media noche; los interesados en intervenir en la audiencia pública deberán inscribirse enviando correo electrónico a: kortiz@cam.gov.co indicando cuál será el tema objeto de su intervención, los datos de contacto y si intervendrá en representación de alguna entidad pública o privada o lo hace a título personal.

A la audiencia pública podrá asistir de forma presencial, cualquier persona que así lo desee, no obstante, en ella solo podrán intervenir las personas inscritas previamente. Además, podrán intervenir las personas que establece el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de marzo de 2024

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Vo. Bo. Edisney Silva Argote- Spot



El joven Edwar Mauricio Muñoz, fue rescatado.



La nueva Dirección, solo se enfocaría en planes para devolver la seguridad a la región.

no Departamental, desde del día cero (inicio), y nosotros como Asamblea, hemos venido aportando, y como le he dicho, ninguna acción de esta entidad, puede ser un 'saludo a la bandera', y por eso desde el primer momento, cuando hicimos la primera mesa de seguridad, decidimos involucrarnos en las soluciones, no podemos quedarnos en el diagnóstico (de seguridad) que ya todos conocemos", dijo la diputada.

"Tenemos que aportar, trabajar en devolverle la tranquilidad a los huilenses y hemos dado buenos resultados, hay que reconocer el trabajo de los coroneles de Ejército y Policía, por ende solo debemos darles las herramientas, para que se dé la seguridad. Y nosotros como Asamblea, solo podemos coadyuvar para alcanzar este fin, y la creación de la Oficina de Seguridad, es ese aporte que vamos a hacer", reveló la presidenta del parlamento.

Esta entidad, va a contar con presupuesto propio y de manera específica se va a enfocar en trabajar por la seguridad en el Departamento.



Victoria Castro, presidenta de la Asamblea.

'Armados' y áreas de influencia

Ante el accionar de los actores al margen de la ley, que tienen área de influencia en el Departamento, los investigadores militares, indicaron que tienen a la región dividida por zonas, pues los 'armados', no solo afectan a un municipio como tal, sino a los contiguos y les preocupan: Pitalito, La Plata, Tello y Algeciras.

Y en cuanto a las estructuras que delinquen en el Huila y se financian con los dineros de la extorsión son: la 'Ismael Díaz', 'Darío Gutiérrez', 'Rodrigo Cadete' e 'Ismael Ruiz'.

En este sentido, Alex Antonio Quintero, comandante del Gaula, denunció: "hay una investigación adelantada sobre la vinculación de algunas estructuras de delincuencia común, que trabajan para las Disidencias y hacen las extorsiones. Hemos llegado a esta conclusión, por las personas detenidas en las distintas operaciones, los medios electrónicos que le hemos incautado, donde podemos observar, que una sola persona desde un teléfono, inti-

meda a 50 o 60 víctimas".

El mayor, indica que no siempre hay que creer en estas intimidaciones, por eso es importante interponer la respectiva denuncia. Además, hay que tener cuidado con la información puesta en las redes sociales, ya que los delinquentes de allí conocen los bienes de las personas, donde trabajan y luego con estos datos los pueden extorsionar.

¡A denunciar las intimidaciones!

Y de llegar a ser objeto de extorsiones, el oficial invitó a comunicarse a la línea 147 que funciona las 24 horas del día, donde los usuarios son remitidos con los castrenses, que se encuentran en la jurisdicción de la víctima.

"Como dijimos la gente está denunciando, ya que hay muchos casos de 'falso servicio', llamadas engañosas, donde nosotros asesoramos a los afectados y también se pueden comunicar a la línea: 320 851 16 93, allí nos puede dar información o contactar", agregó el castrense.

"Además, como las personas no acuden a las citaciones, realizadas por los delinquentes, por ende han aumentado las presiones a las víctimas y nos encontramos investigando y analizando la respectiva información. Ya las personas no están saliendo

"Y le pedimos a los grupos al margen de la ley, que por favor respeten el trabajo de los maestros, ellos no ganan sueldos ostentosos, para que les exijan la 'vacuna'. Hemos conocido seis casos de profesores, que los están llamando a extorsionar y no se sabe que grupo los está intimidando", destacó Jairo Losada.

tan masivamente a pagar las extorsiones", dijo el mayor.

¡Ni los docentes se salvan!

En cuanto a la seguridad de los profesores, Jairo Losada, presidente de la Asociación de Institutores Huilenses, (Adih), manifestó: "es preocupante la situación, porque tenemos conocimiento por parte de los maestros que nos han comunicado estas situaciones".

El dirigente, señaló conocer seis casos de docentes, quienes estarían recibiendo llamadas extorsivas.

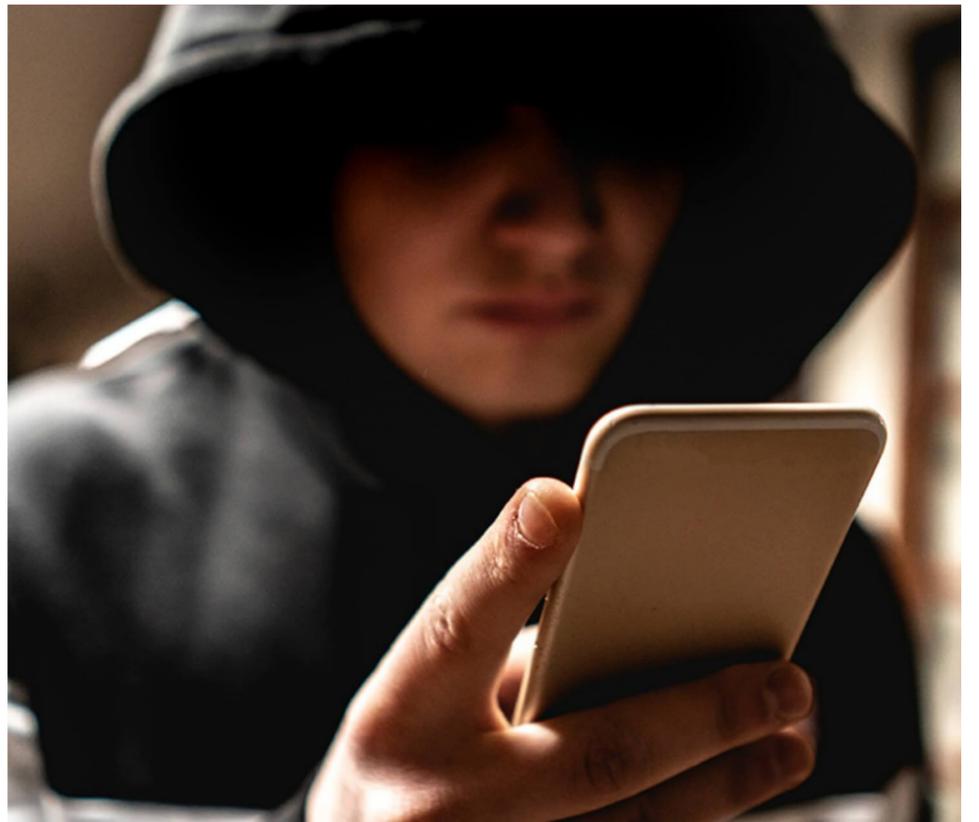
Y hasta el momento, se desconoce qué organización al margen de la ley, estaría detrás de las exigencias económicas, dirigidas a los profesionales de la enseñanza.

¡Pidió respeto por la labor de los maestros!

"Esperamos que los profesores víctimas, interpongan las respectivas denuncias, para que la Fiscalía investigue, si se trata de disidencias o es delincuencia común", destacó el directivo.

"Y le pedimos a los grupos al margen de la ley, que por favor respeten el trabajo de los maestros, ellos ganan sueldos ostentosos, para que les exijan la 'vacuna'. Hemos conocido seis casos de profesores, que los están llamando a extorsionar y no se sabe que grupo los está intimidando, por eso esperamos a que los mismos interpongan las respectivas denuncias", destacó Jairo Losada.

Al parecer, la ciudadanía ha entendido que los dineros producto de la extorsión hacen crecer el problema, si paga soluciona que no lo sigan molestando, pero seguramente, al mes siguiente lo van a seguir llamando. Y con esa plata que entregan, compran más elementos, como armas, contratan hombres, si consigna un millón, con esa plata lo van a venir a intimidar los 'armados', destacaron las autoridades militares.



Seis docentes habrían recibido llamadas intimidantes.

Informe

Huila: A la cabeza en educación, salud, finanzas, TIC y sostenibilidad

■ Según el Índice de Competitividad Evolutiva de la Universidad del Rosario, el avance del Huila se atribuye a políticas que promueven el acceso y uso de internet, mejoran la infraestructura TIC y mantienen estándares educativos altos. Sin embargo, el informe sugiere revisar estrategias en infraestructura y políticas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del suministro de agua potable en el departamento.



El Huila muestra un crecimiento significativo en áreas clave como educación, salud, finanzas, TIC y sostenibilidad, según el Índice de Competitividad Evolutiva de la Universidad del Rosario.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

El departamento del Huila muestra un crecimiento sostenible en áreas clave como educación básica y media, salud, sistema financiero, instituciones, adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y sostenibilidad ambiental.

Así lo indicó Alejandro Cheyne, rector de la Universidad del Rosario, en la entrega de los resultados de la primera versión del Índice de Competitividad Evolutiva del Centro de Estudios para la Competitividad Regional (SCORE) de la institución, herramienta que mide el desarrollo de cada departamento del país, en esta oportunidad entre los años 2020 y 2023.

Este avance del departamento se atribuye a la implementación de políticas destinadas a promover el acceso y uso de internet, mejorar la infraestructura TIC para asegurar servicios de calidad, mantener elevados estándares de calidad educativa e invertir en la formación especializada de docentes, comentó Cheyne.

A pesar de estos logros, se debe realizar una revisión de estrategias en el pilar de infraestructura y realizar ajustes en las políticas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del suministro de agua potable, así como para optimizar los sistemas de saneamiento y alcantarillado, además de invertir

El departamento del Huila se destaca en educación, salud, finanzas, TIC y sostenibilidad, según el Índice de Competitividad Evolutiva de la Universidad del Rosario.



Aunque el Huila ha logrado avances notables, el informe destaca la necesidad de revisar estrategias en infraestructura y políticas para mejorar la calidad del agua potable en el departamento.

en la mejora de la red vial, anotó.

Huila evidencia retos de competitividad en los pilares sofisticación y diversificación e

innovación. Para superar estos desafíos, es esencial diversificar los productos exportados, ampliar los mercados de exporta-

ción, fomentar la investigación y el desarrollo en centros especializados, y aumentar el respaldo a la propiedad intelectual

y las patentes, explicó el rector de la Universidad del Rosario.

El departamento evidencia aceleración de crecimiento en pilares como tamaño del mercado, entorno para los negocios, mercado laboral y educación superior y formación para el trabajo. Consecuencia de políticas encaminadas a simplificar y agilizar los procesos burocráticos para la creación de empresa e incentivar la formalización de empresas mediante políticas de apoyo.

Competitividad por municipios

Es de recordar que, a finales del 2023, se llevó a cabo la sesión de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Huila- CRCI, donde la Cámara de Comercio del Huila y la Gobernación del departamento, entregaron la segunda versión del Índice de Competitividad Municipal, que plasma, a través de diferentes indicadores, el grado de competitividad que tiene cada uno de estos municipios junto con sus fortalezas y retos.

La medición estuvo compuesta por 4 factores: condiciones habilitantes; capital humano, eficiencia de los mercados, y ecosistema innovador; estos factores, a su vez, incluyen 10 pilares y 56 variables.

Los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, Yaguará y Palermo, son quienes lideran la medición. Neiva continúa presentando el nivel de competitividad más representativo del departamento del Huila, al obtener un puntaje de 6,95 sobre 10; de igual forma, la capital huilense lidera 5 de los 10 pilares que componen la medición, logrando obtener puntajes de 10 en adopción TIC, de 9,08 en sistema financiero, de 8,52 en educación superior y formación para el trabajo, de 7,54 en insti-



La Universidad del Rosario presenta por primera vez el Índice de Competitividad Evolutiva, una herramienta que analiza el desarrollo histórico de los departamentos colombianos, permitiendo identificar patrones de avance y retroceso para orientar políticas públicas.

tuciones y de 7,47 en el pilar de entorno para los negocios.

Pitalito es el segundo municipio más competitivo del Huila con un puntaje de 5,08. Ocupa la primera posición en los pilares de educación básica y media (7,75) e innovación (6,05). Así mismo, se encuentra en las primeras tres posiciones en los pilares de educación superior y formación para el trabajo, sistema financiero y adopción TIC.

Garzón ocupa el tercer lugar del índice con un puntaje de 4,25. El buen desempeño se debe en gran medida a su destacado rendimiento en los pilares de sistema financiero (2 posición), innovación (3 posición) y educa-

ción superior y formación para el trabajo (6 posición).

Yaguará es el cuarto municipio entre las mejores posiciones, obteniendo un puntaje de 4,12. Ocupa el primer lugar en el pilar de sostenibilidad ambiental, la segunda posición en entorno para los negocios y la cuarta ubicación en infraestructura.

El quinto puesto es ocupado por Palermo, con un puntaje de 4,01. El municipio se encuentra en el segundo lugar en los pilares de educación básica y media e instituciones, de la misma forma, conforma el top 3 del pilar de entorno para los negocios.

Por su parte, las últimas posiciones de la medición son ocupadas

por los municipios de Timaná; puesto 37 y puntaje 2,57, Villavieja; puesto 36 y puntaje 2,64, Colombia; puesto 35 y puntaje 2,64, Santa María; puesto 34 y puntaje 2,65 y Tello con el puesto 33 y puntaje 2,70.

Índice de Competitividad Evolutivo

La Universidad del Rosario desde su Centro de Estudios para la Competitividad Regional (SCORE) presenta por primera vez la metodología y resultados del Índice de Competitividad Evolutiva para los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá. Esta estrategia tiene como objetivo ser un enfoque innovador que permita observar los focos de desarrollo, oportunidades y retos de cada unidad territorial, enfocado únicamente en su proceso histórico.

El análisis se lleva a cabo mediante la integración del Índice Departamental de Competitividad (IDC), la cual es una herramienta que evalúa la capacidad de las unidades territoriales, desde un enfoque comparativo respecto a las capacidades existente en marco nacional, es decir, contempla de forma relativa la brecha existente entre las unidades territoriales para crear bienestar en sus habitantes. Es así como proporciona una visión integral sobre los factores que impulsan o restringen la competitividad en cada región. Sin embargo, esta herramienta no está diseñada para observar el progreso y evolución de las unidades territoriales.

Es así como nace el índice de Competitividad Evolutiva, el cual busca ser un enfoque alternativo que mide el desarrollo de cada unidad territorial, enfocado únicamente en su historia. Es decir, considera la trayectoria y los cambios históricos causados por sus decisiones de cambio y gestión administrativa, permitiendo identificar patrones de avance y retroceso, como comprender las dinámicas endógenas que influyen en el presente de cada unidad territorial.

Finalmente, con uso en estas dos herramientas se implementa un análisis de diagramas estratégicos de cuatro cuadrantes; I) Crecimiento Sostenible: Monitoreo y Mejora Continua de los Pilares Exitosos, II) Revisión de Políticas y ajuste de estrategias para revitalizar los pilares del IDC, II) Retos de Competitividad: identificación de causas fundamentales y acciones transformadoras y IV) Abordando brechas y acelerando el crecimiento en áreas de oportunidad.

Estos cuadrantes permiten observar, focalizar y orientar de forma pertinente la formulación de políticas públicas orientadas al cierre de brechas. Resaltando que este índice no es un ranking de las 33 entidades territoriales, sino que permite observar las estrategias que han priorizados los gobiernos, así como las oportunidades de aprendizaje.

A pesar de sus logros, el informe sugiere mejorar la infraestructura y las políticas para el suministro de agua potable en el departamento.



Alejandro Cheyne, rector de la Universidad del Rosario, destaca los logros del Huila en el Índice de Competitividad Evolutiva.

Contexto



Las mujeres analizaron las problemáticas que las afecta.

¡Las mujeres luchan por una sociedad igualitaria!

■ Las mujeres del departamento del Huila, se reunieron y analizaron las problemáticas que las afectan, una de ellas es la escasa participación y representación en política y la violencia. Las 'cuotas de género', son una deuda pendiente que tienen algunos gobiernos locales, con este grupo poblacional.

DIARIO DEL HUILA CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

El Ministerio Público referenció que, entre enero y septiembre de 2023, se cometieron en Colombia 410 feminicidios, registrándose en promedio 52 casos mensuales, según el Reporte Dinámico de Feminicidios Colombia. Las cifras también arrojaron que el 55% de los homicidios ocurrieron con arma de fuego, siendo julio y agosto los meses con más casos reportados, presentándose en su mayoría en Antioquia (67), Bogotá (46) y Valle del Cauca (45).

Al hablar de violencia hacia el género femenino, las cifras no sólo se refieren al maltrato físico; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que tenga como resultado un daño físico, sexual o psicológico, incluso cuando hay amenazas de actos como, coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada".

¡Luchan por sus derechos!

En este sentido, Ángela Parra, gestora y primera dama del Huila, manifestó: "el pasado 8 de marzo, se conmemoró el día internacional de la mujer, pero tenemos que pensar en algo muy significativo, ¿y es que se conmemora ese día?, tiene un significado muy profundo, y tiene que ver con la lucha de los derechos de las mujeres, con la lucha de la igualdad salarial y la equidad de género".

"Aún tenemos desafíos que persisten en nuestra sociedad, peso a esos avances que hemos tenido y es que todavía existe la discriminación social, todavía se presenta la violencia de género. La invitación especial, es a que continuemos fortaleciendo los derechos de nuestras mujeres, con valentía, como

Ángela Parra, primera dama, destacó: "cuando emprendemos, buscamos ser autónomas económicamente y haciéndolo, estamos luchando de frente contra la violencia de género y este nos termina dando poder, permitiendo que tengamos control de nuestras vidas".



Viancy Carolina García y María Nelfy Rincón, son las únicas alcaldesas en la región.



lo hemos venido haciendo en esta sociedad", reveló la gestora social.

En este sentido, Victoria Castro, presidenta de la Asamblea, espera que dentro de cuatro años, sea mayor la representatividad de este grupo poblacional en este Cuerpo Colegiado.

La diputada, lamentó la escasa participación y representación de las mujeres en los distintos cargos públicos del Departamento. "Y no

siempre detrás de un buen hombre, hay una buena mujer, sino también al lado de una buena mujer, hay un buen hombre y así hice sentar a las mujeres con los diputados, porque aquí hay que trabajar por la igualdad".

"Voces que nos ayuden"

Por su parte, Madeleine Pantoja, secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Huila, indicó

que desde el Gobierno Departamental, trabajan en fortalecer la institucionalidad y las instancias de participación de la mujer, en todo el ámbito departamental, con el propósito de garantizar los derechos de las mismas.

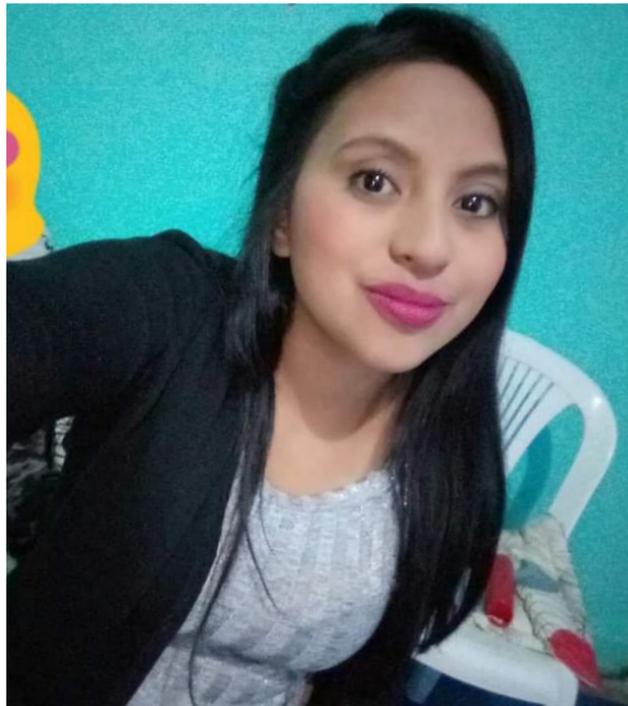
"Esperamos crear la Escuela en Liderazgo para la Mujer Huilense, para que participen todos los escenarios políticos y que tengamos unas voces que nos ayuden desde



La invitación es a que las mujeres participen activamente en política.



Ángela Parra, gestora social del Huila.



Wendy Natalia Anacona, asesinada en zona rural de Pitalito.

el Gobierno, en todo lo que tiene que ver con la inversión para la mujer opita”, agregó la funcionaria. Asimismo, la primera dama, destacó que desde la Administración Departamental, venían planeando empoderar a las mujeres, “cuando emprendemos, buscamos ser autónomas económicamente y haciéndolo, estamos luchando de frente contra la violencia de género y este nos termina dando poder, permitiendo que tengamos control de nuestras vidas”.

“Las mujeres nos empoderemos”

En este sentido, Viancy Carolina García, alcaldesa del municipio de Santa María, indicó: “generalmente el 8 de marzo, lo que hacen es darnos una rosa, pero no estamos de celebración, es conmemoración a la lucha que las mujeres hemos venido llevando y a quienes la iniciaron hace 200 años, quienes nos tienen hoy acá liderando los procesos”.

La mandataria, añadió, “la invitación es a que las mujeres nos empoderemos de los procesos políticos, a que participemos. No más conformar una lista al Concejo Municipal, es muy difícil, debido a la escasa representación. Ya lo vivimos en el año 2023 y siempre lo digo, las mujeres del Huila, sufrimos una derrota, porque de las 30 candidatas a las Alcaldías,

solo dos fuimos elegidas, una sola diputada, y hay escasa la participación en los Concejos”.

En cuanto a participación en política, ONU Mujeres, indica que en cuanto a mujeres en cargos de elección popular a nivel territorial, 2020 y 2023, en las Asambleas Departamentales las mujeres representan el 17,5%, Concejos Municipales: 17,9%, Gobernaciones: 6,3% (2 de 32 gobernaciones). Esto representa una disminución con respecto al período anterior, en el que se eligieron cinco gobernadoras, lo que representa el 15,6%), las alcaldías, el 12, %, dos de ellos en las ciudades capitales: Bogotá D.C. y Santa Marta.

Violencia en su máxima irracionalidad

Hay que recordar que el pasado 3 de marzo, a escasos cinco días

del día internacional de la mujer, fue asesinada con arma blanca, Wendy Natalia Anacona por al parecer, Jairo Saúl Samboni Males, su compañero sentimental.

Este hecho de feminicidio, tuvo lugar en la vereda Santa Rosa del municipio de Pitalito, límites con Palestina.

En relación a este trágico hecho, se conoció que Jairo Saúl Samboni, al parecer, llegó en esta de alicoramiento hacia las 4:00 A.M. de ayer, la mujer le habría hecho un reclamo, salieron discutiendo y ahí el sujeto la hiere con un machete.

Al respecto, el coronel William Javier Lara, comandante de la Policía-Huila, señaló: “es un hecho repudiable desde todo punto de vista, ocurrido en zona rural de Pitalito, los dueños de la finca al llegar, encuentran con lesiones producto de arma blanca, quien es trasladada al Hospital, pero la-

mentablemente, ya no tenía signos vitales.

Frente al condenable hecho, Edna Rocío Pinto, coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas, señaló: “como mujer y líder social, rechazó total de parte de todas las mujeres del Huila, este caso de feminicidio y es importante que nosotros las mujeres, podamos salir todas a pronunciamos. No podemos seguir permitiendo que sigan asesinando a las mujeres o que nos sigan matando y que todo quede en un silencio total en el Departamento. Entonces la invitación a todas las mujeres la que hacen parte de las organizaciones y las que no lo hacen, a salir a rechazar este caso ocurrido en Pitalito”.

Otros episodios vergonzosos

En este orden de ideas, Valentina Fernández, Tatiana Liseth Cruz, y el cuerpo de Mayerly Ipez, que solo fue identificada de manera posterior, son las primeras mujeres ultimadas en lo que va del año 2024.

En cuanto al hallazgo de los restos mortales de esta mujer, el coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló: “con relación a los hechos presentados en las últimas horas en la vía que de Neiva conduce al corregimiento El Juncal, se permite informar que siendo aproximadamente las 6:30 horas de la mañana, se informa vía telefónica al 123, del hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer a un costado de la vía que de Neiva conduce al corregimiento El Juncal, quien presenta lesiones, al parecer, ocasionadas con arma corto punzante”.

Posterior a la denuncia, una patrulla de la Policía, llegó al lugar mencionado y efectivamente encuentran el cuerpo semidesnudo de la víctima mortal.

Viancy Carolina García, alcaldesa de Santa María, señaló: “no más conformar una lista al Concejo Municipal, es muy difícil, debido a la escasa representación. Ya lo vivimos en el año 2023 y siempre lo digo, las mujeres del Huila, sufrimos una derrota”.

¿Por qué los festivivos de Semana Santa cambian de fecha cada año?

■ Este año la Semana Mayor se celebrará desde el domingo de ramos 24 de marzo e irá hasta el domingo de resurrección, el 31 de marzo, como parte del calendario litúrgico de la iglesia católica.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Andrea Ramírez

A diferencia de las celebraciones religiosas fijadas en el calendario, como la Navidad el 25 de diciembre, la Semana Santa muestra una variabilidad anual en sus fechas.

Este fenómeno se debe a su estrecha relación con los ciclos lunares, en contraposición a otras festividades que siguen el calendario solar.

El periodo en que se conmemora la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo puede oscilar entre el 22 de marzo y el 25 de abril. Este rango de fechas es consecuencia directa de la interacción entre el calendario lunar y el equinoccio de primavera, que se produce el 20 de marzo.

La adaptación de festividades religiosas al calendario solar fue una medida adoptada por los romanos, que se guiaban por este sistema para organizar el tiempo. Sin embargo, eventos críticos del cristianismo como la Semana Santa se mantuvieron fieles a su origen lunar.

Esto radica en la histórica coincidencia de la crucifixión de Jesús con la Pascua judía, que a su vez se determina por la fase de luna llena para recordar el éxodo de Egipto bajo la

La adaptación de festividades religiosas al calendario solar fue una medida adoptada por los romanos, que se guiaban por este sistema para organizar el tiempo. Sin embargo, eventos críticos del cristianismo como la Semana Santa se mantuvieron fieles a su origen lunar.



Porqué cambia la Semana Santa de fecha cada año.

luz lunar. Para evitar confusiones entre las tradiciones judías y cristianas, el Concilio de Nicea en el 325, bajo la dirección del emperador Constantino, estableció que

la celebración de la resurrección de Jesús debería llevarse a cabo el primer domingo después de la primera luna llena que sigue al equinoccio de primavera.

Este mecanismo de datación, además de reflejar la sincronía con eventos astronómicos significativos, también evidencia la evolución histórica y adaptación

de las celebraciones cristianas desde sus orígenes judíos. Profesores como Jaime Borja, de la Universidad de los Andes, quien en diálogo con El País, resaltó

cómo algunas de estas festividades, incluyendo la natividad (25 de diciembre) y el culto a San Juan Bautista el 21 de julio, fueron originalmente derivadas de



El periodo de tiempo en el que se debe celebrar la Semana Santa es desde el 22 de marzo y el 25 de abril.

tradiciones paganas que coincidían con los solsticios de invierno y de verano, siendo luego integradas y reinterpretadas por la Iglesia Católica.

La variación anual de la Semana Santa no es solo una curiosidad calendárica, sino un reflejo de la adaptación y sincretismo cultural que marca la historia del cristianismo. Desde la antigüedad, la determinación de sus fechas ha sido un asunto de significación teológica y social, marcando un periodo de profunda reflexión espiritual para los creyentes a nivel mundial.

Porqué el día de San José este año se celebrará con lunes festivo en Colombia

En Colombia, el inicio de la Semana Santa 2024 se marcará con un día festivo adicional el lunes 25 de marzo, una modificación del tradicional día de San José, que usualmente se celebra el 19 de marzo.

Esta alteración en el calendario proporcionará a los colombianos un largo periodo de descanso que comienza el 24 de marzo y se extiende hasta el 31 de marzo, abarcando tanto festividades religiosas como civiles.

La decisión de mover el día de San José al lunes siguiente a su fecha original responde a una tendencia de adaptación de los festivos a inicio de semana, con el objetivo de generar puentes festivos que favorezcan periodos de descanso más largos para los trabajadores del país.

La Ley 51 de 1983 establece los

días de fiesta nacionales en Colombia, incluyendo tanto celebraciones religiosas, como el día de San José, como civiles. Este año, la inclusión de este día adicional eleva a 19 el número total de días festivos en el país, lo que refleja el esfuerzo del Estado por garantizar días de descanso para sus ciudadanos.

El contexto de esta decisión se da durante la Semana Santa, un periodo de profunda significación religiosa para la población católica colombiana, que conmemora la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Más allá

del aspecto religioso, estos días también representan una oportunidad para que los colombianos hagan una pausa en sus actividades laborales y académicas, dedicando tiempo al descanso y la reflexión.

La adaptación del calendario festivo y la inclusión de más días de descanso son medidas que contribuyen al bienestar general de la población, permitiendo una mayor flexibilidad para la planificación de actividades familiares y personales durante estas fechas significativas.

La festividad de San José, ade-

más de ser una conmemoración religiosa, coincide con el día del Hombre en Colombia, lo que añade un matiz cultural adicional a la fecha. Este año, al trasladarse al 25 de marzo, se facilita para muchos la participación en eventos y celebraciones asociadas a ambas ocasiones.

La flexibilización de los festivos, en casos como este, demuestra la capacidad del calendario colombiano de adaptarse a las necesidades y preferencias de su población, manteniendo el equilibrio entre tradición y modernidad.



La Semana Santa no solo refleja la sincronía con eventos astronómicos, sino también evidencia la evolución histórica y adaptación de las celebraciones cristianas desde sus orígenes judíos.



Con el domingo de ramos se da inicio a la Semana Santa.



Economía

Venta de vivienda en Colombia se desplomó

■ De acuerdo con Camacol, la reactivación requiere de medidas que permitan generar un impulso más allá del derivado de la reducción en las tasas de interés.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Durante la Asamblea General de Afiliados de Camacol Bolívar, el presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Construcción, Guillermo Herrera, presentó las cifras de construcción y venta de viviendas en Colombia con corte a febrero de 2024.

Para los primeros dos meses del año, es decir, enero y febrero, se registró la venta de 20.285 viviendas. Lo anterior, representa una disminución del 24,5 % frente al primer bimestre de 2023.

De acuerdo con Camacol, la vivienda de interés social (VIS) acumuló 20 meses consecutivos de disminución, mientras que las iniciaciones completaron 12 meses consecutivos de resultados negativos y acumularon una variación de -39,1 % en el primer bimestre de 2024.

“Nos preocupa la persistencia de las caídas en los indicadores comerciales. Seguimos registrando variaciones negativas pronunciadas, a pesar de que nos comparamos con 2023, que fue un año malo en términos comerciales”, señaló Herrera, quien agregó que, tal como venía anunciando Camacol hace meses, los inicios de nuevas obras empiezan a mostrar mayores niveles de deterioro.

“Los inicios de obra son el indicador que más cae en lo corrido de

Durante la Asamblea General de Afiliados de Camacol Bolívar, el presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Construcción, Guillermo Herrera, presentó las cifras de construcción y venta de viviendas en Colombia con corte a febrero de 2024.



La comercialización de viviendas de interés social se redujo un 22,5 % y acumuló 20 meses consecutivos de variaciones negativas.

2024 y, por eso, revertir esta tendencia es fundamental para evitar que la generación de empleo, que presenta reducciones desde 2023, se siga afectando”, señaló el presidente ejecutivo de Camacol.

Destacó que, si bien el sector financiero viene promoviendo mejores condiciones de financiación para la adquisición de vivienda,

la reactivación de este mercado requiere de medidas que permitan generar un impulso más allá del derivado de la reducción en las tasas de interés.

“Hay que aumentar el inicio de obras para proteger el empleo”: Camacol

Para Guillermo Herrera, un país

con la dinámica poblacional de Colombia requiere de un sector constructor que tenga la capacidad de superar las 250.000 viviendas iniciadas por año. Actualmente, la cifra se ubica por debajo de las 130.000 unidades, lo cual resulta insuficiente para cubrir la formación de hogares, que se estima en cerca de 370.000 por año, y atender el déficit cuantitativo de vivienda que afecta a cerca de 1,3 millones de hogares.

“Una población dinámica requiere de un sector de la construcción que amplíe su producción en el tiempo y de instrumentos de política que permitan que cada vez más colombianos puedan ser propietarios”, apuntó Herrera, quien además indicó que Colombia necesita incrementar su inversión pública en vivienda como porcentaje del gasto social en lugar de limitarlo.

El dirigente gremial también destacó el papel de los empresarios de la construcción y la amplia oferta de vivienda en el país, que hoy registra cerca de 170.000 unidades disponibles para la venta. Así mismo, durante la intervención exaltó el apoyo del Banco de la República, que en los últimos meses ha venido promoviendo reducciones importantes en las tasas de interés para adquisición de vivienda, gracias a las mejores perspectivas de liquidez.

Sin embargo, enfatizó en que el potencial de reactivación derivado exclusivamente de la reducción en las tasas de interés es limitado, de manera que será necesario impulsar programas públicos de vivienda, a nivel nacional y local, para generar una reactivación pronta y efectiva.

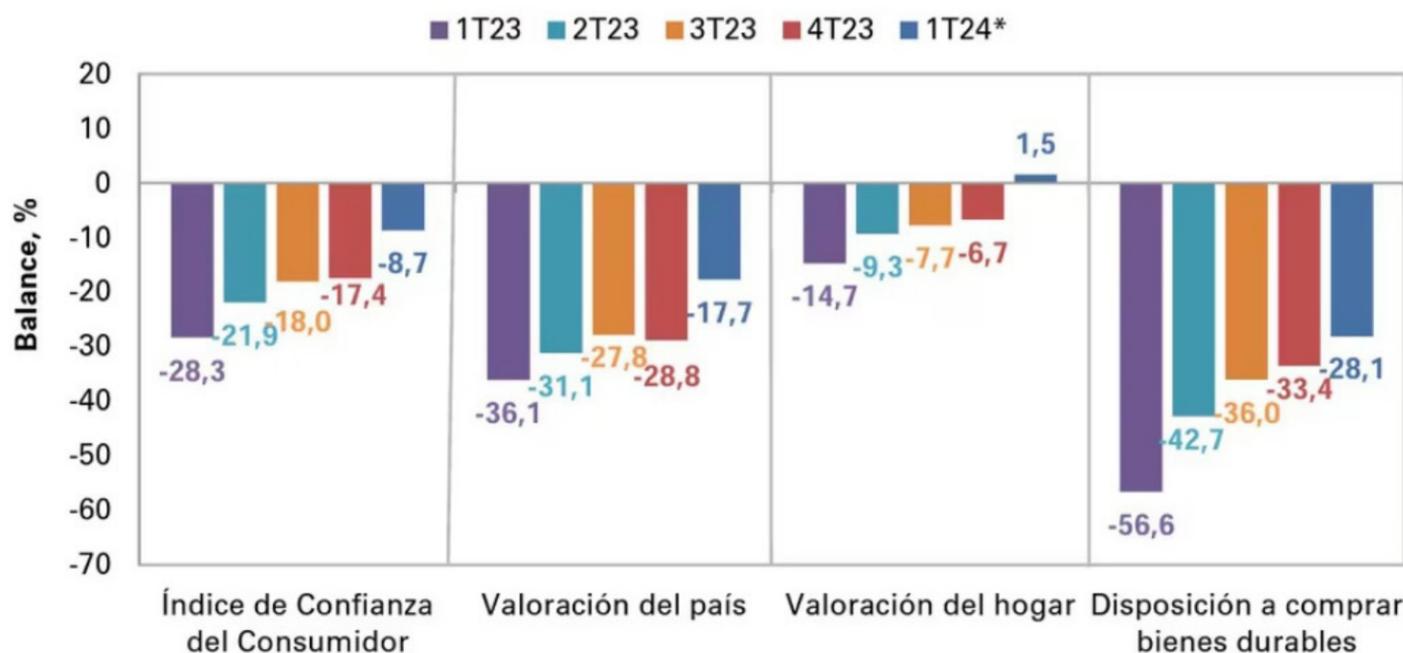
El presidente de Camacol también afirmó que “el país cuenta con un conjunto de instrumentos para promover la reactivación a partir de la construcción de vivienda que han sido eficaces en el pasado y demandan una inversión muy inferior al impacto que pueden generar en el sector y en la economía”. De acuerdo con las estimaciones del gremio, con una inversión pública adicional de \$1 billón se movilizaría cerca de \$40 billones en ventas que impulsarían más de 270.000 empleos por año durante cuatro años.

Mercado de vivienda nueva – Febrero de 2024

Cuenta	Segmento	Mes			Año corrido			Doce meses		
		2023	2024	Variación	2023	2024	Variación	2023	2024	Variación
Lanzamientos	Total	8,348	5,520	-33.9%	19,083	13,299	-30.3%	192,908	119,389	-38.1%
	VIS	6,424	3,974	-38.1%	14,985	9,658	-35.5%	145,188	75,088	-48.3%
	No VIS	1,924	1,546	-19.6%	4,098	3,641	-11.2%	47,720	44,301	-7.2%
Ventas	Total	12,834	10,100	-21.3%	26,850	20,285	-24.5%	214,223	130,917	-38.9%
	VIS	8,946	7,102	-20.6%	18,279	14,159	-22.5%	154,614	87,065	-43.7%
	No VIS	3,888	2,998	-22.9%	8,571	6,126	-28.5%	59,609	43,852	-26.4%
Iniciaciones	Total	18,929	9,512	-49.7%	36,209	22,039	-39.1%	194,060	128,311	-33.9%
	VIS	15,017	6,675	-55.6%	26,179	16,445	-37.2%	142,841	91,390	-36.0%
	No VIS	3,912	2,837	-27.5%	10,030	5,594	-44.2%	51,219	36,921	-27.9%

Cifras de mercado de vivienda nueva, con corte a febrero de 2024.

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.
*Trimestre corrido a febrero de 2024.

La disposición de los consumidores a comprar bienes durables se ubicó en -28,1%.



El dirigente gremial destacó el papel de los empresarios de la construcción y la amplia oferta de vivienda en el país

Los colombianos ya no quieren comprar vivienda

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de febrero hecha por la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) experimentó una disminución de 1,5 puntos porcentuales (pps) frente a enero de 2024 (-7,9%), situándose en -9,4% y ubicándose como el segundo mejor balance desde agosto de 2022 (-2,4%).

La disminución en la confianza de los consumidores con respecto al mes pasado se explicó por una caída de 4,3 pps en el Índice de Condiciones Económicas (ICE), lo que se compensó por un incremento de 0,3 pps en el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC).

“Al comparar los resultados de lo corrido del primer trimestre de 2024 con los del cuarto trimestre de 2023, se observa un incremento de 8,7 pps en el ICC”, dice el informe de la entidad que tiene como director ejecutivo a Luis Fernando Mejía.

Asimismo, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país y de sus hogares incrementó

en 11,1 pps y 8,2 pps, respectivamente. Además, la disposición de los consumidores a comprar bienes durables se ubicó en -28,1%, lo que representa un incremento de 5,3 pps en comparación con

el balance registrado en el cuarto trimestre de 2023.

Ciudades

En febrero de 2024, el ICC disminuyó en dos de las cinco ciudades analizadas respecto al mes

de enero de 2024.

En comparación con el mes anterior, se registraron las siguientes variaciones en el ICC: 16,8 pps en Medellín; 4,0 pps en Barranquilla; 3,1 pps en Cali; -6,3 pps en Bucaramanga y -8,4 pps en Bogotá.

Nivel socioeconómico

La confianza de los consumidores disminuyó en todos los niveles socioeconómicos respecto al mes de enero de 2024.

En febrero de 2024, se registró una disminución de 8,8 pps, 1,5 pps y 1,1 pps en el estrato alto, medio y bajo, respectivamente, en comparación con el mes anterior.

Vivienda

La disposición a comprar vivienda disminuyó 3,3 pps frente al mes anterior. Por ciudades, este indicador disminuyó en tres de las cinco ciudades analizadas relativo a enero de 2024.

En febrero de 2024, el índice de disposición a comprar vivienda disminuyó en 3,3 pps en comparación con el mes anterior, situándose en -43,5%. Se observa una disminución en las ciudades de Barranquilla (-17,9 pps), Cali (-15,0 pps) y Bogotá (-4,0 pps), en contraste con el incremento observado en Medellín (11,6 pps) y Bucaramanga (12,1 pps).

En comparación con el mes anterior, la disposición a comprar vivienda disminuyó en dos de los tres niveles socioeconómicos.

Al analizar por nivel socioeconómico, se observa que en febrero de 2024 la disposición a comprar vivienda disminuyó 6,5 pps y 2,8 pps en los niveles socioeconómicos medio y bajo, respectivamente. Por su parte, se observa un incremento de 20,3 pps en el nivel socioeconómico alto.

Bienes durables

La disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos disminuyó 4,9 pps frente a enero de 2024. Por ciudades, este indicador disminuyó en cuatro de las cinco ciudades analizadas frente a lo observado el mes anterior.

En febrero de 2024, el porcentaje de respuestas positivas respecto a si es un buen o mal momento para comprar bienes como muebles y electrodomésticos registró un balance de -30,5%, lo que representa una disminución de 4,9 pps en comparación con el mes anterior (-25,6%).

Al analizarlo por ciudades, se observó una disminución en la disposición a comprar bienes durables de 27,7 pps en Barranquilla; 6,9 pps en Bogotá; 1,9 pps en Cali y 0,1 en Bucaramanga. Por su parte, se observó un incremento de 7,1 pps en Medellín.

Cuadro 5. Disposición a comprar vivienda por nivel socioeconómico

Nivel Socioeconómico.	2023		2024
	Balance %	Febrero	Enero
Alto	-64,9	-66,0	-45,7
Medio	-49,3	-43,6	-50,1
Bajo	-45,8	-34,4	-37,2
Total	-48,3	-40,2	-43,5

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

El estrato medio de Colombia fue el que menos disposición para comprar vivienda tuvo en febrero de 2024.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Mujeres del Huila, la esencia del café



**Ruber
Bustos
Ramírez**

Desde las montañas del departamento del Huila, donde los cafetales se despliegan como un tesoro verde, deseo extender mi mirada y reconocimiento hacia aquellas mujeres que, con inquebrantable dedicación y resiliencia, se han convertido en la fuerza motriz detrás de la próspera industria cafetera de nuestra región. En este contexto, es de suma importancia ahondar en el reconocimiento y la valoración del papel crucial desempeñado por estas mujeres, quienes no solo se limitan a cultivar el café, sino que también representan la columna vertebral de sus familias y comunidades.

Con más de 26.600 mujeres dispersas en 35 municipios, el Huila se destaca con una representatividad femenina que supera el 31% de los 85.000 productores en la región. Estas trabajadoras incansables personifican un ejemplo vivo de la riqueza de la experiencia y la sabiduría transmitida a lo largo de generaciones, contribuyendo así a la sólida tradición cafetera y campesina que nos define.

Sin embargo, la aparente equidad de género en las cifras no debe ocultar los desafíos actuales que enfrentan las mujeres rurales en nuestro departamento. Su acceso a la educación y al empleo se ve restringido en gran medida, y la persistencia de la discriminación y la violencia de género constituyen obstáculos que no deben subestimarse ni pasar desapercibidos.

Más allá de los cafetales, estas mujeres desempeñan roles fundamentales como esposas, madres e hijas. Su labor trasciende la mera producción de café para abarcar la sustentación de sus familias y el respaldo activo a diversas iniciativas comunitarias. Desde la gestión del hogar hasta su participación en la industrialización y comercialización, es su dedicación y esfuerzo los que contribuyen a moldear la identidad agrícola distintiva del Huila.

En este contexto, se torna vital destacar la labor incansable de las 76 mujeres gremiales municipales y las 3 gremiales departamentales. A pesar de representar una minoría en el gremio, su liderazgo y contribuciones resultan fundamentales para la articulación y el desarrollo sostenible del sector cafetero.

En este espacio también quiero enfocar la atención en el hito histórico de que, por primera vez en 96 años, el Comité de Cafeteros del Huila tenga a una mujer al frente de la dirección ejecutiva. Este cargo, con numerosos desafíos y retos, demuestra que en un sector marcado por el machismo, se están cambiando paradigmas.

Mi llamado es a reconocer, valorar plenamente y, sobre todo, respetar el aporte femenino en el campo cafetero. Estas mujeres no solo cultivan café; son la columna vertebral de la familia, la fuente de unión en nuestras comunidades. Urge a abogar por la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación y la creación de entornos seguros que les permitan desplegar todo su potencial.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Julio
Bahamón**

Veamos un poco de historia reciente en el vecindario: Los gobiernos autoritarios, o dictaduras como la de Venezuela han venido, de tiempo atrás, manipulando los softwares electorales a su antojo a través de diversas estrategias, comprometiendo la integridad y transparencia de los procesos electorales, y con el tiempo, han acumulado mucho conocimiento para modificar el sistema con lo que les ha quedado fácil "legalizar el fraude".

Uds amigos podrán entender que en ese país, desde el advenimiento

de Hugo Chávez al poder, y de Nicolás Maduro como su sucesor, la oposición liderada por jóvenes valientes, como Enrique Capriles que se presentó como candidato presidencial en el 2.011 contra Hugo Chávez usurpador de la presidencia de Venezuela desde el año de 1.999, no logro derrotarlo, ni tampoco lo consiguió en el 2.014 Leopoldo López enfrentado a Nicolás Maduro, y creemos que la aplanadora oficial, empoderada por un sistema electoral totalmente fraudulento se lo impedirá a la extraordinaria dirigente María Corina Machado. La dictadura y la miseria en la patria del libertador está próxima a cumplir

25 años. ¡Qué barbaridad por Dios! Un cuarto de siglo lleva sufriendo nuestros amigos venezolanos.

No han podido vencer a la dictadura porque el gobierno sátrapa de Venezuela es el "dueño" del software electoral, herramienta con la que han venido manejando, absolutamente, los resultados de las elecciones, en los últimos 25 años.

Aquí, el presidente Petro ha emprendido campañas de difamación y descredito al actual sistema electoral, socavando la confianza en los futuros desarrollos electorales. Lo hemos escuchado rasgarse las vestiduras, porque según él, las pasadas

elecciones presidenciales fueron manoseadas por la debilidad del actual programa electoral y, al amparo de su estrategia de echarle la culpa a los demás, y de declararse víctima del sistema, está reclamando por una nueva aplicación electoral de bolsillo, con la que quiere perpetuarse en la presidencia de Colombia.

Hago un ferviente llamado a los partidos demócratas, a las autoridades electorales, para que con responsabilidad se empeñen en vigilar y en supervisar lo que pueda ocurrir si el gobierno del "cambio" alcanza a echarle mano al instrumento tecnológico que procesa la información del día de las elecciones, con el fin

de evitar la tragedia que acabo con Venezuela como Nación, y con su gente.

¿Qué va a hacer el gobierno de Gustavo Petro si termina por contratar un nuevo sistema informático a su medida?

1.- Mediante el acceso no autorizado al software electoral, los operadores alteraran los votos contabilizados.

2.- Introducirán antes de las elecciones, intencionalmente, fallos de seguridad en la plataforma electoral, con lo que alteraran los resultados, sin ser detectados.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial A prevenir el dengue

Los centros hospitalarios del departamento se encuentran saturados de pacientes con dengue, lo cual genera una mayúscula preocupación en las autoridades sanitarias. Actualmente el Huila está ocupando el cuarto lugar en el contexto nacional por el número de casos que se están presentando en la región. El cambio climático está generando un ambiente propicio para que el mosquito hembra transmisor de la especie *Aedes aegypti* que también transmiten, la fiebre chikungunya, la fiebre amarilla y la infección por el virus de Zika. Está muy extendida en los trópicos, con variaciones locales en el riesgo que dependen en gran medida de las precipitaciones, la temperatura y la urbanización rápida sin planificar. De acuerdo con el boletín número 9 de 2024 expedido por la Secretaría de Salud Departamental correspondiente a la semana epidemiológica, en el país, se notificaron 7.636 casos probables de dengue: 5.237 casos en esta semana y 2.399 casos de semanas anteriores. Según el acumulado, se registran 55.340 casos, 32.538 (58,8 %) sin signos de alarma, 22.227 (40,2 %) con signos de alarma y 575 (1,0 %) de dengue grave. El 76,7 % (42.453) de los casos a nivel nacional proceden de Valle del Cauca, Cali, Tolima, Huila, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca y Cauca", reportó el INS.

En el Huila, hay 34 municipios que presentan brote tipo I y tipo II. Pero la población infantil en el rango de 0-17 años es la más afectada, con

un 79,6% de los casos para dengue. Por tal el accionar gubernamental debe enfocarse en la formulación de las estrategias de intervención, control y manejo deben estar dirigidas a este grupo poblacional. Las enfermedades transmisibles tienden a quedarse en la población y terminan integrándose a los factores que hay que cuidar para que no se desborden. Son los llamados males endémicos, que permiten de tanto ir y venir, conocer su dinámica y, por supuesto, la forma de atajarlos, al punto de que su seguimiento es un deber primario de las políticas de salud pública del país.

Pero se deben adoptar medidas preventivas desde nuestros hogares. Debemos mantener limpias las albercas. Evitemos los floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que esté a la intemperie, donde se pueda almacenar agua. Son escenarios propicios para el nacimiento de y proliferación de zancudos. Por este motivo, todas las familias deben evitar estas actitudes que pueden convertirse en un efecto dominó mortal para el bienestar de sus integrantes. Es importante que asumamos la responsabilidad en el cuidado de la salud en el entorno familiar, tendiente a emprender nuevas acciones de prevención para evitar que se aumenten estos casos. Recordemos que el dengue es una enfermedad evitable, si evitamos los criaderos del insecto en nuestras viviendas. Así se reduce el riesgo y es tratable si se cuenta con un diagnóstico oportuno.

PERROS RABIOSOS



Parapeto

Gustavo Petro y su software electoral para atornillarse en el poder

Reforma a la ley de servicios públicos



Francisco Cuello Duarte

El gobierno nacional, a través de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Minas y Energía presentarán al Congreso, una reforma a la Ley de Servicios Públicos (Ley 142 de 1994, Ley 143 de 1994 y Ley 1341 de 2009). Como se recordará, esta ley 142 fue sancionada, por el Presidente Gaviria en asocio con el Ministro de Minas y Energía, Guido Nule Amin, hace ya 30 años, abriendo el espacio al sector privado ante el fracaso del sector público en las actividades del Estado, por la politiquería, la ineficiencia y la corrupción que se comía el presupuesto sin mayores dificultades.

¿Cuál es el balance de los servicios públicos durante estos 30 años? ¿Amerita una reforma de este calibre?

Andesco, no está muy de acuerdo con este proyecto y presenta fuertes reparos al mismo, especialmente en cuanto al régimen tarifario cuyo criterio está definido en el artículo 87 de ley 142 de 1994 (eficiencia económica, solidaridad y suficiencia financiera). La eficiencia económica tiene que ver con los precios en un mercado competi-

tivo; la solidaridad, que se traduce en los subsidios de los usuarios de los estratos altos y las empresas comerciales e industriales, ayudan a los estratos bajos y en cuanto a la suficiencia financiera, se entiende que las tarifas garantizan la recuperación de los costos y gastos de operación con la respectiva utilidad del empresario.

El proyecto modifica el régimen tarifario teniendo en cuenta el mínimo vital del usuario en condiciones de vulnerabilidad. Además, las tarifas no sólo se determinarán por la ubicación del inmueble y el nivel de consumo, sino también por la capacidad de pago del usuario. Los municipios podrán asumir la reducción de las tarifas con cargo a su presupuesto.

Consideramos que esta reforma es necesaria y oportuna para hacerle frente al desorden del sistema tarifario, especialmente los de energía eléctrica, particularmente en la Costa Caribe, donde Air-E, y antes Electricaribe, se come el 30% de los ingresos familiares, generando violencia cuando el usuario siente el ruido de la escalera en el poste, para el corte del servicio, pues es un adicto a la paloterapia.

Ojalá el sector público responda con mayor eficiencia, lo que no hizo el sector privado durante tres décadas. Y como dice el Presidente Bukele: "la plata alcanza cuando no se la roban".

Fijar límites de la inteligencia artificial: un imperativo ético y tecnológico



Harold Salamanca

La reciente aprobación por parte del Parlamento Europeo de la primera ley mundial que regula la Inteligencia Artificial (IA) es un acontecimiento trascendental alimenta el debate sobre los límites éticos y legales de esta tecnología. Esta legislación, que entrará en vigor en la Unión Europea en 2026, marca antecedente histórico al reconocer la necesidad de establecer parámetros que rijan el desarrollo y uso de la IA.

Desde una perspectiva ética, la regulación de la IA representa un avance positivo hacia un enfoque más responsable y reflexivo en su implementación. Es alentador ver cómo se prohíben prácticas como la vigilancia masiva en espacios públicos, y cómo se establecen controles rigurosos para el uso de sistemas de IA de alto riesgo. Esto subraya la importancia de equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los derechos ciudadanos y la ética en la toma de decisiones.

No obstante, la implementación efectiva de estas regulaciones plantea desafíos que requieren una vigilancia constante. Es esencial garantizar que las normativas se apliquen de manera equitativa y transparente, y que

se fomente la participación de expertos y organizaciones de la sociedad civil en este proceso. La creación de un órgano público/privado que coordine el uso responsable de la IA y garantice su supervisión efectiva es el primer paso en la dirección correcta.

En el contexto colombiano, es necesario que este precedente europeo inspire acciones similares en el ámbito nacional. La regulación de la IA es un tema cada vez más relevante en nuestro país, especialmente considerando el rápido avance tecnológico y sus posibles implicaciones en la sociedad y los derechos ciudadanos. Se espera que las autoridades y legisladores colombianos trabajen en la elaboración de políticas y leyes que promuevan un uso ético y transparente de la IA, salvaguardando los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Es crucial establecer regulaciones claras que garanticen que la IA en el sector de la salud se utilice de manera ética y segura, priorizando siempre el bienestar de los pacientes y la integridad de los sistemas de salud. En últimas, la IA y la innovación tecnológica deben alinearse con los valores y derechos fundamentales de la sociedad. Es fundamental que avancemos hacia un futuro en el que la IA se utilice para el beneficio de toda la sociedad, respetando siempre los principios éticos y la dignidad humana.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



David Escobar

El director de la caja de compensación familiar más importante del departamento ha configurado un potente modelo en el que la cultura y la educación son motores de cambio social regional. David Escobar Arango es un ingeniero y un empresario inusual. Recita de memoria fragmentos de libros, escribe poesía y lee cuanto libro cae en sus manos. Parece más un sociólogo o filósofo que un exitoso empresario, cabeza de la Comfama, la caja de compensación familiar más importante de Antioquia. Ese perfil humanista le ha proporcionado las herramientas para revolucionar el mundo de la asistencia social. Durante sus ocho años como director de la caja de compensación, le ha apostado al arte, la cultura y la educación como motores de transformación social.

Comentarios en redes

Controles en la vía Palermo - Neiva

Jesús Mauricio Lizcano Chauz

Lo que se necesita es un CAI en el Juncal para que atienda ese sector.

La nueva fiscal



Jaime Alberto Arrubla Paucar

Al fin tenemos nueva Fiscal General de la Nación; la Corte Suprema de Justicia eligió a la Dra. Luz Adriana Camargo, una de las ternadas, en votación en la cual obtuvo 18 votos de los 23 magistrados que componen la Corporación. Se trata de una elección indiscutible, sigue ahora la confirmación por la misma Corte, que seguro sucederá en la próxima Sala Ordinaria y luego su posesión ante el Presidente de la República.

Como todo Colombia pudo darse cuenta, una de las ternadas, la Dra. Amelia Pérez dimitió de la terna antes de que comenzara el proceso de elección del día martes. Entregó su renuncia tanto en la Presidencia de la República, quien la puso en la terna, como en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, antes de iniciarse el proceso de elección previsto para la sección extraordinaria de la Sala Plena de la Corte y se dio a conocer por todos los medios de comunicación, alegando como motivos para su decisión, todos los lamentables sucesos que se presentaron con ocasión de la divulgación de los trinos de su esposo, que dejaban entrever sus inclinaciones políticas, su afecto al gobierno y sus ataques a la Corte, a la Fiscalía y a varios medios de comunicación. Aunque ella no era la autora de los comentarios, indudablemente la afectaron al punto que descendió considerablemente su caudal de votos en la Corte.

Por un momento se pensó que ante la renuncia, la Corte iba a interrumpir el proceso electoral, hasta que se recompusiera la terna por el Presidente de la República, habida cuenta que la elección debe hacerse sobre una terna y con la renuncia esta quedaba desintegrada. Sin embargo, la Corte consideró que la renuncia era "inane", que seguía habiendo terna y procedió a someterla a la votación de los magistrados.

Seguramente la discusión no para con la elección; vendrá una demanda ante el Consejo de Estado, alegando la nulidad de la elección, por haberse realizado sobre una terna desintegrada en razón de la renuncia que antecedió al proceso de votación. Otros sostendrán, defendiendo la elección, que la renuncia estuvo fuera de lugar, que seguía habiendo terna y que la elección fue válida, al punto que la renunciante, incluso, sacó algún voto. Amanecerá y veremos, la palabra la tendrá la Sección Quinta de dicha corporación.

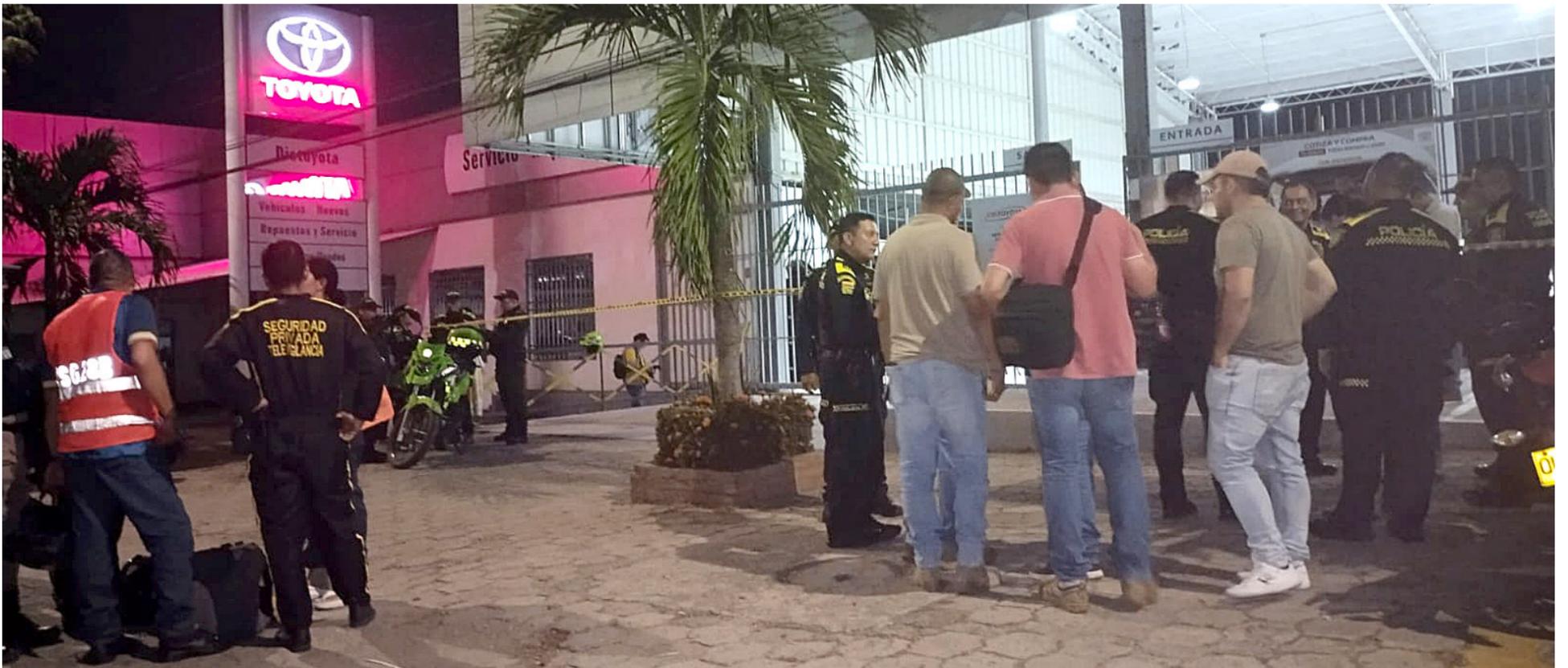
Ahora, en el entretanto, que puede ser mayor de un año, mientras se sucede la controversia judicial que vaticinamos, - recordemos que el proceso por la nulidad de la elección de la Fiscal Vivian Morales duró un año y medio-, la nueva Fiscal ejercerá su cargo a plenitud y esperamos de ella la independencia e imparcialidad que le traza la Constitución, al ubicarla en la rama jurisdiccional de Estado; su experiencia y formación son garantía de ello y ojalá no se desgaste en las defensas de su elección que seguramente tendrá que afrontar.

La imagen del día



La reunión realizada en el Comité de Cafeteros del Huila con el senador Carlos Julio González y el representante a la Cámara Julio César Triana, así como funcionarios de la Gobernación para analizar temas cruciales para el café opita.

Actualidad



Una granada fue lanzada contra la concesionaria de Toyota en la zona Industrial de Neiva.

Cuarto atentado en Neiva

■ En 17 días se han registrado 4 atentados contra establecimientos comerciales en Neiva, al parecer por grupos organizados al margen de la ley, quienes estarían presionando el pago de extorsiones.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Un nuevo hecho de violencia se registró en la capital opita en la noche del jueves, esta vez en la zona industrial, las hipótesis continúan apuntando a presiones para el pago de extorsiones a grupos armados al margen de la ley, quienes vienen constriñendo a los comerciantes de la ciudad.

El hecho se registró sobre las 8:45 de la noche, en la Carrera Quinta de la zona industrial, justamente en la concesionaria de automóviles Toyota, donde se registraron daños materiales y el aturdimiento del personal de vigilancia.

Según indicó el Coronel Alexander Castillo Comandante de la Policía Metropolitana, los propietarios de dicho establecimiento habrían recibido cobros extorsivos para poder continuar trabajando, ante la negativa estarían to-

mando represalias para presionar a los comerciantes y empresarios.

“Se trató de una granada, se tienen daños a un vehículo de Naciones Unidas, tenemos que aclarar que el atentado no es contra la misión, sino contra el local y producto de este artefacto el vehículo sufre daños colaterales”, indicó el oficial.

Justamente este viernes arribará a Neiva el Ministro de Justicia Néstor Iván Osuna Patiño, pues ya se tenía previsto un consejo de seguridad extraordinario para definir acciones en la capital huilense, pues en menos de 17 días ya se han registrado cuatro atentados en la ciudad.

“Se están presentando las dos dinámicas en la extorsión, una por grupos armados y otra por delincuencia común, lamentablemente tenemos la presencia de los dos en estos hechos”, agregó que, “estamos hablando del Es-

Hoy el Ministro de Justicia Néstor Iván Osuna Patiño, participará en un consejo extraordinario de seguridad en Neiva, donde se deberán definir medidas para devolverle la tranquilidad a los ciudadanos.



tado Mayor Central EP, que es la estructura que hace presencia en el departamento del Huila y particularmente en el área metropolitana de Neiva.”

Por su parte Diario del Huila, logró establecer que en el lugar

se encontraba una mujer encargada de la seguridad, quien por fortuna resultó ilesa.

Los atentados

El primer atentado se registró en la madrugada del 27 de febrero, en la Avenida La Toma contra la compra y venta de carros ‘La Toma’, allí un sujeto en una motocicleta lanzó un artefacto explosivo de bajo alcance, que terminó rebotando contra las instalaciones de la sede de enfermería de la Uninavarra, donde se registraron daños materiales.

Además, la onda explosiva habría provocado que el responsable cayera de su motocicleta y la dejara abandonada.

El segundo hecho de violencia se presentó en horas de la madrugada del 5 de marzo en la calle 1G con carrera 11, del barrio Diego de Ospina, contra una fábrica de bolsas, hecho generó daños materiales en las casas vecinas, así mismo los dueños de esta fábrica señalaron que venían recibiendo citaciones en Algeciras para temas de pagos por extorsión.

El tercer atentado se presentó apenas en la madrugada del pasado miércoles donde sujetos lanzaron un artefacto explosivo contra las instalaciones de Incihuil, dicho artefacto no estalló, pero fue hallado por persona de la empresa en horas de la mañana, por lo que personas de antiexplosivos la activó de manera controlada.



Una camioneta de las Naciones Unidas, se vio afectada dentro de las instalaciones.

Anuncian auditoría forense a Nueva EPS ante crisis

■ Aldo Cadena, presidente de Nueva EPS, aseguró que la entidad está en crisis financiera. El dirigente dijo que tratará de mitigar la situación con un plan de mejora de la atención

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El nuevo presidente de la Nueva EPS, Aldo Cadena, presentó un balance de lo que encontró en la Entidad Prestadora de Salud (EPS) más grande del país, encargada de garantizar el servicio a más de 10 millones de usuarios en los 32 departamentos del país.

Según Cadena, la entidad “está en crisis” y se hace necesaria una auditoría forense que comenzará en los próximos días y que entregará un informe sobre algunos gastos que no están justificados.

Según las cifras entregadas por el propio Cadena, el gasto médico de la entidad ha venido teniendo un incremento, lo cual llevado a la Nueva EPS a enfrentar una difícil situación financiera.

“El gasto de la entidad pasó de 96,05 %, en 2022, a 98,98 % en 2023, que sumado al 3,5 % del gasto administrativo llegó al 102,5 %, es decir, el gasto superó los ingresos, dejando un presupuesto deficitario”, dijo Cadena.

El nuevo presidente de esta EPS también señaló que “el 2024 comenzaría como se dejó en el 2023, gastando más de lo que se recibe. (...) En 2022 hubo utilidad de 10.400 millones de pesos y en 2023 hubo pérdida de 411.382 millones de pesos, sin meter pasivos ocultos que aparecieron y que pueden ser millonarios. Por eso se realizará una auditoría forense, la semana entrante, por orden de los mismos accionistas” agregó.

Según Cadena, esta medida se toma porque esas pérdidas podrían ser superiores debido a lo que el mismo conoció en los informes que tiene la Contraloría y la Superintendencia de Salud.

“Por qué piden esa auditoría, porque los 411.000 millones de pesos pueden ser más, porque hay unas facturas sin procesar o auditar que incrementarían en algunos miles de millones de pesos”, agregó.

Petro y la advertencia si no pasa la reforma a la Salud

Sobre la advertencia que lanzó el presidente Petro, de que el “gobierno tenga que intervenir” en caso de que la reforma a la salud no pase y el papel que

El panorama patrimonial también se vio afectado.

Mientras que en 2022 se ubicó en \$485.000 millones, el año pasado bajó a \$73.826 millones.

“Esta es la situación económica de la empresa.”



Aldo Cadena presidente de Nueva EPS.

entre a jugar la Nueva EPS en ese escenario, Cadena señaló que será el propio mandatario el que tenga que cumplir con la Ley, refiriéndose a que deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la atención primaria.

Y es que precisamente ese es el nuevo enfoque que el propio Cadena anunció para la entidad, indicando que por años los sistemas de salud se han preocupado por políticas curativas, dejando a un lado una labor preventiva, eje so-

bre el que supuestamente giraría la nueva estrategia de salud del Gobierno.

“[Petro] Tendrá que llevar a cabo todo lo que la ley misma le está exigiendo y se le está exigiendo acceder a la atención primaria y desde luego tendrá que hacerlo en cumplimiento de las normas ya preexistentes”, indicó Cadena.

Sobre la relación con Acemi, gremio que agrupa a las EPS del país y del que hace parte la Nueva EPS, Cadena aprovechó para marcar diferencia al señalar que hay ciertos puntos que comparte con ese grupo, pero que hay otros con los que no está de acuerdo la entidad, cuyo mayor accionista es el Gobierno.

Cabe señalar que Acemi ha estado en contra de la reforma a la salud y señalan que este proyecto afectaría, de forma grave, el sistema que hoy rige en Colombia, afectando a los ciudadanos; justamente, este es el punto de quiebre en la relación entre ambas partes, pues Cadena, como ficha de Petro al frente de la EPS más grande del país, será la pieza angular que le permitirá poner en marcha todos los cambios que planea sacar adelante a través del cuestionado proyecto, o luego de que, como el mismo presidente Petro sostuvo, tenga, el “gobierno intervenga”.



El nuevo enfoque que el propio Cadena anunció para la entidad, indicando que por años los sistemas de salud se han preocupado por políticas curativas.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000.000	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA.	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2

APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIFTORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO.301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901. AV LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MANGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APTO. 3ER. PISO B/ MA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	APARTAMENTO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99658	CASA B/ CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99655	LOTE VILLA LAURA CAMPESTRE. GARZÓN - H	\$70.000.000
640-99654	CASA PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - H	\$1.100.000.000
40-99650	LOCAL TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99649	LOTE VEREDA EL VERGEL. GARZÓN - H	\$78.500.000
640-99644	CASA B/ SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99656	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99662	APARTAMENTO 202 B/ EL CARMEN. GARZÓN - H	\$650.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000
640-99659	APARTAMENTO B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$380.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99653	CASA B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZON - H	\$600.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES.
CALLE 20 SUR 28-39.
INF. WhatsApp
320 265 4367 o
350 349 9798

ARRIENDO CASAS

ARRIENDO CASA B/CÁNDIDO

Calle 48
5-HABITACIONES
SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
PATIOGARAJE
INF: 310
5751879

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva
RECÍEN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

INF: 315 8679292



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivados con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO
Informes.
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000
315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

VENDO APTO. EN BOGOTA- NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO, SALA COMEDOR, PARQUEADERO, CELADURIA. AUTOMATIZADO
ADMÍRELO:
310 260 7462

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO
2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN INFORME CEL. 3175050473

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39
INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2. Sobre AV. Buganvilles Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIÉN CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2 ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo lauraximena6589@gmail.com

Diario del Huila
diariodelhuila.com/
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo para personas del mismo sexo. Riegos y baños para la prosperidad de su negocio LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 8496089

VEHÍCULOS

VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7
AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA Y EXCELENTE RECOMENDACIONES MUCHA DISPOSICIÓN TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADITIVO. Y CONTABLE

Requisitos:
● 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
● Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
● Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
● Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA 1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

CONTADOR PÚBLICO CON EXPERIENCIA OFRECE SUS SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
INF.
318 365 7827

Diario del Huila

Inicio Neiva Huila Colombia Política Internacional Deportes Economía Judicial Sociales Opinión Actualidad Clasificados DH en vivo

Buscar noticias

Últimas Noticias

Francis faller tras caer de un escenario en Hong Kong

China restringe exportación de drones para sus aliados

París de Nicolás Petro demandó alvaros

Policia de Neiva Desarticuló "Los Pochos" dedicada al

Subterranos los "pasos de ella" a "El Tamar"

KAROL OSORIOZ | AÑO 1 2017 La semana de avestruces a

Espe

Nuestro contenido:
Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / Tel. 8 712458
diariodelhuila.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y sucesión simple e intestada del causante señor HUMBERTO CHATES BECERRA, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 12.233.711 expedida en Pitalito. Quien falleció el día doce (12) de Febrero de dos mil veinticuatro (2.024) en el municipio de Isnos, Huila, su asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TRES (03), de fecha once (11) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARÍA ÚNICA,
LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaría Única del Círculo de San Agustín – Huila (Firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 67 DEL 13 DE MARZO DE 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOAQUIN MARIA CLAROS MUÑOZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 1.654.283, fallecido(a) el 21 de diciembre del 2022 en la ciudad de Pitalito Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante, y ANA RITA CUELLAR DE CLAROS, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 36.140.008, fallecido(a) el 27 de junio del 1984 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 20 del 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes LUIS ALFONSO RODRIGUEZ y MARIA TIRSA VOVEROS TULCAN, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 4.881.614 expedida en Acevedo y 26.438.435 expedida en Acevedo; quienes fallecieron en su orden en el municipio de Pitalito – Huila el 31 de enero de 2023 y en la ciudad de Neiva – Huila el 14 de julio de 2020; siendo el municipio de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 008 del 12 de MARZO del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los DOCE (12) días del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2.024). ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral del causante OVIDIO PERDOMO CARDONA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 83.042.282 expedida en Pitalito; quien falleció en el municipio de Pitalito – Huila el 18 de febrero de 2024; siendo el municipio de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 009 del

12 de MARZO del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los DOCE (12) días del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2.024). ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble e intestada de los causantes señores SIMON CHILITO MAMIAN, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.656.769 expedida en San Agustín y ESCILDA DOMINGUEZ DE CHILITO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.563.626 expedida en San Agustín. Quienes fallecieron el día tres (03) de Marzo de dos mil catorce (2.014) y ocho (08) de Febrero de dos mil veinticuatro (2.024) en el municipio de San Agustín, Huila y Pitalito Huila, respectivamente; su asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CUATRO (04), de fecha once (11) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARÍA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaría Única del Círculo de San Agustín – Huila (Firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes TIMOTEO RIVERA JIMENEZ y ANA DE JESUS CHAUX DE RIVERA, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 1.649.275 expedida en Pitalito y 26.547.675 expedida en Pitalito; quienes fallecieron en su orden en el municipio de Pitalito – Huila el 10 de julio de 2017 y el 25 de abril de 2023; siendo el municipio de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 010 del 12 de MARZO del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los DOCE (12) días del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2.024). ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA NEIVA – HUILA. CON EL FIN DE COMUNICAR A LA PARTE DEMANDADA E INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DECONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES B Y C DEL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A., AVISA. Que mediante auto dictado el día trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó admitir y dar trámite al medio de control de NULIDAD ELECTORAL, interpuesta por la señora ERNESTINA PERDOMO CASTRO, radicada bajo el número 41 001 23 33 000 – 2023-00389-00, en que se declare la NULIDAD “del acto administrativo de elección popular – Formulario E 26 CON – del 5 de noviembre de 2023, expedida por la comisión escrutadora municipal de Neiva, por medio del cual se declaró al señor FÉLIX FELIPE TRUJILLO URIBE, Concejal electo para la Circunscripción Electoral de Neiva – Huila – por el partido Centro Democrático, para el periodo comprendido entre el año 2024 hasta el año 2027 inclusive, por haber incurrido en violación al régimen de inhabilidades al haber celebrado contratos con entidades públicas dentro del año anterior a la elección, configurando la causal de inhabilidad descrita en el numeral tres (3) del Artículo 40 de la Ley 617 de 2000, el cual modificó el Artículo 43 de la Ley 136 de 1994.”. Igualmente se avisa a la comunidad que pueden hacerse parte en el proceso para que cualquier ciudadano con interés, dentro del mismo término

anterior, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, conforme lo dispone el Inciso 2 del Literal C del Numeral 10 del Artículo 277 de la Ley 1437 de 2011.

Notaría 1 Neiva - Huila EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de FRANET ROJAS VARGAS, fallecido en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 27 de AGOSTO de 2023, poseedor de la Cédula de Ciudadanía número 7.708.382. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 14 de MARZO de 2024 siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARÍA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE CARLOS JULIO ROJAS, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 17.115.633 expedida en Bogotá, D.C., vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día DOS (02) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988,- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, OCHO (08) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (800 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA (E) EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante GERMAN SÁNCHEZ TRUJILLO, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 7.686.009, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, once (11) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO Notario Quinto De Neiva (E). (Hay firma y sello).

NOTARÍA ÚNICA DE BARAYA COMPRESIÓN MUNICIPAL DE TELLO, VILLAVIEJA Y BARAYA (HUILA). EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE BARAYA (HUILA) A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un Periódico de mayor circulación y en una Emisora local, en el Trámite Notarial de la Sucesión Intestada del causante el señor JOSÉ FABIÁN CALDERÓN QUILA quien se identificara en vida con la Cedula de Ciudadanía Número 1.075.290.422 Expedida Neiva (Huila); quien falleció el día 08 de Abril de 2018 y que fuera el Municipio de Baraya - Huila su último lugar de domicilio. Aceptado el respectivo trámite en esta Notaría mediante el ACTA NÚMERO CERO UNO (01) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), se ordena la publicación de este EDICTO en un Periódico de mayor circulación en el lugar y en una Emisora Local en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto 902 de 1.988, y demás disposiciones inherentes y concordantes ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término inicialmente indicado. El presente EDICTO se fija hoy Quince (15) de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la Mañana (8:00 A.M.), OCTAVIO LONGAS SÁNCHEZ. (Hay firma y sello)



El papa Francisco saluda a la gente a su llegada a la audiencia general semanal en la Plaza de San Pedro del Vaticano.

El papa Francisco volvió a hablar de su carta de renuncia

■ En su autobiografía que se publica la semana próxima, el líder católico afirma que una eventual dimisión es una “hipótesis lejana” que solo podría impulsarla “un impedimento físico grave”.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El papa Francisco descarta una eventual dimisión, que califica de “hipótesis lejana” que sólo se produciría por “un impedimento físico grave”, aunque dice que cuando ha sido hospitalizado algunos en el Vaticano estaban “más interesados en la política, en hacer campaña electoral, pensando casi en un nuevo cónclave”.

“Es cierto que el Vaticano es la última monarquía absoluta de Europa, y que aquí se producen a menudo razonamientos y maniobras cortesanías, pero estos patrones deben abandonarse definitivamente”, señala en “Vida. Mi historia a través de la Historia”, la autobiografía

que se publicará la próxima semana, pero que adelanta este jueves el Corriere della sera.

El diario italiano publica extractos del libro escrito por el papa, de 87 años, con el vaticanista y su amigo personal Fabio Marchese, en el que repasa su vida, desde su infancia hasta la actualidad, y comenta grandes momentos históricos, desde los bombardeos nucleares en Hiroshima y Nagasaki o el golpe militar en Argentina hasta la pandemia.

“Creo que el ministerio petriño es ad vitam y, por tanto, no veo condiciones para una dimisión. Las cosas cambiarían si se produjera un impedimento físico grave, y en ese caso ya firmé al inicio del pontificado la carta con

la renuncia que está depositada en la Secretaría de Estado. Si esto sucediera, no me llamaría Papa emérito, sino simplemente Obispo emérito de Roma, y me trasladaría a Santa María la Mayor para volver a ser confesor”, dice.

“Pero ésta es una hipótesis lejana, porque realmente no tengo motivos tan serios para pensar en una renuncia. Alguien, a lo largo de los años, tal vez ha esperado que tarde o temprano, quizá después de una hospitalización, hiciera un anuncio de este tipo, pero no existe tal riesgo: gracias al Señor, gozo de buena salud”, añade.

Sobre los ataques que ha recibido dice que le ha dolido el de que estaba “destruyendo el papado”: en

el cónclave de 2013 “había un gran deseo de cambiar las cosas, de abandonar ciertas actitudes que desgraciadamente todavía hoy luchan por desaparecer. Siempre hay quienes intentan frenar las reformas, quienes querían permanecer inmóviles en la época del papa-rey”, dice.

Francisco habla de sus abuelos y de que el piemontés, dialecto del norte italiano, fue su “primera lengua materna”, de cómo su familia escapó de un naufragio en el que murieron 300 migrantes a principios del siglo XX o de las películas y canciones italianas que siempre lo han acompañado.

También opina sobre temas como el aborto, los vientres de alquiler o la acogida de los homo-

sexuales en la Iglesia, mientras se refiere a su relación con su antecesor, Benedicto XVI y habla de Diego Maradona, Leo Messi y de su pasión por el fútbol.

Pero también del golpe militar en Argentina, cuando escondió a tres seminaristas, que lo ayudaron “a acoger a otros jóvenes en riesgo como ellos, al menos una veintena en dos años” y de su papel en la liberación de dos jesuitas expulsados por la compañía y secuestrados por el régimen.

“Fue un genocidio generacional”, dice el papa, que añade: “Las acusaciones contra mí han continuado hasta hace poco. Fue la venganza de algunos que sabían cuánto me oponía a esas atrocidades”.